



RESOLUCIÓN 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011

<u>"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS TARIFAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL.</u>

ANEXO I. LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PARA PERMISOS AMBIENTALES

1. DETERMINACIÓN DEL PROYECTO SUJETO A EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	PROCEDIM	IIENTO (A)	ETAF	PA (B)	ACTIVIDAD (C)
				EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO	
1.	Licencia Ambiental	DAA	EIA			
2.	Instrumentos de Manejo y Control					
3.	Concesión de Aguas					
4.	Vertimientos					
5.	Construcción de obras hidráulicas y de ocupación de cauces					
6.	Permisos Ambientales					
7.	Autorizaciones					
Nombre de	el Proyecto (D)					
Expediente	e (E)					

Nota: Se debe Especificar para cada uno de los procedimientos el instrumento objeto de evaluación o seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo segundo de la Resolución nº 200.41-11.0172 del 02 de febrero de 2011.





2. CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES

2.1. CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ÍTEMS 1. LICENCIA AMBIENTAL Y 2. INSTRUMENTOS DE MANEJO Y CONTROL.

	CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ÍTEMS 1. LICENCIA AMBIENTAL Y 2. INSTRUMENTOS DE MANEJO Y CONTROL.												
	PROFESIONAL	PERFIL			CATE	GORÍA			DEDICACIÓN (HOMBRE/MES)				
			1	2	3	4	5	6	0.25	0.50	0.75	1	
1.	Profesional												
2.	Profesional												
3.	Profesional												
4.	Profesional												
5.	Profesional												
6.	Profesional												

2.2. CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.





CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.

	AMBIENTALES Y 7. AUTURIZACIONES.													
ÍTI	ΞM		Perf Profesi			Perfil Profesional								
			TÉCN			JURÍDICO								
		Sust	ANCIADOR	Coor	DINADOR	Sustai	NCIADOR	Coor	DINADOR					
		Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes					
3. CONCESIÓN DE AGUAS	AGUAS SUPERFICIALES	7	0.15	5	0.015	7	0.015	5	0.0015					
	AGUAS SUBTERRÁNEAS	7	0.15	5	0.015	7	0.015	5	0.0015					
4.VERTIMIENTOS	R. Domésticas	7	0.15	5	0.015	7	0.015	5	0.0015					
	R. Industriales	6	0.25	5	0.025	6	0.025	5	0.0025					
	P. Cumplimiento	6	0.25	5	0.025	6	0.025	5	0.0025					
5. CONSTRUCCIÓN	Obras Hidráulicas	6	0.25	5	0.025	6	0.025	5	0.0025					
DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES	Ocupación De Cauces	7	0.15	5	0.015	7	0.015	5	0.0015					





CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.

	AMDIENTALES 1 7. AUTORIZACIONES.													
ÍΤ	EM		Perf: Profesi	ONALES		Perfil Profesional Jurídico								
			TÉCNI	ICOS										
		Sust	ANCIADOR	Coor	DINADOR	Sustai	NCIADOR	Coor	DINADOR					
		Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría Dedicación Hombre/Mes		Categoría	Dedicación Hombre/Mes					
6. PERMISOS AMBIENTALES	Emisiones Atmosféricas	6	0.15	5	0.015	6	0.015	5	0.0015					
	Exploración de Aguas Subterráneas	8	0.15	5	0.015	8	0.015	5	0.0015					
	Estudio con fines de investigación científica	7	0.25	5	0.025	7	0.025	5	0.0025					
	Colección privada	8	0.15	5	0.015	8	0.015	5	0.0015					





CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.

		AM	BIENTALES	Y 7. AUT	ORIZACIO	NES.					
ÎTE	ΕM		Perf Profesi Técni	ONALES		Perfil Profesional Jurídico					
		SUSTA	NCIADOR	Coord	DINADOR	Susta	NCIADOR	COORDINADOR			
		Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes		
	Aprovechamiento forestal de bosque natural (persistente, doméstico, único)	7	0.15	5	0.015	7	0.015	5	0.0015		
7. AUTORIZACIONES	Aprobación de planes de contingencia	6	0.15	5	0.015	6	0.015	5	0.0015		
	Autorización para el Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos	7	0.15	5	0.015	7	0.015	5	0.0015		
	Autorización para la construcción y operación de escombreras	6	0.15	5	0.015	6	0.015	5	0.0015		
	Certificación ambiental para centros de diagnóstico automotor.	6	0.15	5	0.015	6	0.015	5	0.0015		
	Certificaciones para obtener los beneficios tributarios establecidos en el Decreto 3172 de 2003 y la Resolución MAVDT número 136 de 2004.	7	0.25	5	0.025	7	0.025	5	0.0025		
	Validación y modificación del registro de generadores de residuos peligrosos	8	0.15	5	0.015	8	0.015	5	0.0015		



DE CAUCES



2.3. CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.

CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA SEGUIMIENTO ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. **VERTIMIENTOS**; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS **AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.** ÍTEM PERFIL **PERFILES PROFESIONALES PROFESIONAL** TÉCNICOS Jurídico **SUSTANCIADOR** COORDINADOR SUSTANCIADOR COORDINADOR Dedicación Dedicación Categoría Dedicación Dedicación Categoría Categoría Hombre/Mes Hombre/Mes Hombre/Mes Hombre/Mes Categoría 3. CONCESIÓN **AGUAS** 7 0.075 7 0.075 5 0.0075 5 0.0075 DE AGUAS **SUPERFICIALES** AGUAS 7 0.075 5 0.0075 7 0.075 5 0.0075 SUBTERRÁNEAS R. Domésticas 4.VERTIMIENTOS 0.075 0.075 5 0.0075 5 0.0075 R. Industriales 6 0.125 5 0.0125 6 0.125 5 0.0125 0.0125 0.0125 5 0.125 P. Cumplimiento 6 0.125 6 5 6 5 Obras 0.125 0.0125 6 0.125 5 0.0125 Hidráulicas CONSTRUCCIÓN 7 DE OBRAS Ocupación De 0.075 5 0.0075 7 0.075 5 0.0075 HIDRÁULICAS Y Cauces DE OCUPACIÓN





CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA SEGUIMIENTO ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.

		H	MBIENIALE	3 1 /. AU	TURIZACIU	MES.					
Íτ	EM		Perf: Profesi Técni	ONALES		Perfil Profesional Jurídico					
		Sust	ANCIADOR	Coor	DINADOR	Susta	NCIADOR	COORDINADOR			
		Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes		
6. PERMISOS AMBIENTALES	Emisiones Atmosféricas	6	0.075	5	0.0075	6	0.075	5	0.0075		
	Exploración de Aguas Subterráneas	7	0.075	5	0.0075	7	0.075	5	0.0075		
	Estudio con fines de investigación científica	7	0.125	5	0.00125	7	0.125	5	0.00125		
	Colección privada	8	0.075	5	0.0075	8	0.075	5	0.0075		





CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA SEGUIMIENTO ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.

		AM	BIENTALES	Y 7. AUT	ORIZACIO	NES.				
ÍΤΙ	ΞM		Perf Profesi Técni	ONALES		Perfil Profesional Jurídico				
		Sust	ANCIADOR	Coord	DINADOR	Sustai	NCIADOR	COORDINADOR		
		Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	Categoría	Dedicación Hombre/Mes	
	Aprovechamiento forestal de bosque natural (persistente, doméstico, único)	7	0.075	5	0.075	7	0.075	5	0.075	
7. AUTORIZACIONES	Aprobación de planes de contingencia	6	0.075	5	0.075	6	0.075	5	0.075	
	Autorización para el Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos	7	0.075	5	0.075	7	0.075	5	0.075	
	Autorización para la construcción y operación de escombreras	6	0.075	5	0.075	6	0.075	5	0.075	
	Certificación ambiental para centros de diagnóstico automotor.	6	0.075	5	0.075	6	0.075	5	0.075	
	Certificaciones para obtener los beneficios tributarios establecidos en el Decreto 3172 de 2003 y la Resolución MAVDT número 136 de 2004.	7	0.125	5	0.0125	7	0.125	5	0.0125	
	Validación y modificación del registro de generadores de residuos peligrosos.	8	0.15	5	0.015	8	0.015	5	0.0015	





3. Procedimiento de cálculo para el cobro por evaluación o seguimiento

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 3.1. Instructivo de Diligenciamiento para la Determinación del Proyecto sujeto a

- ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO PROCEDIMIENTOS EL INSTRUMENTO OBJETO DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO, SELECCIONANDO UNA DE LAS SIETE (A) PROCEDIMIENTO: SE REFIERE AL TIPO DE PROCESO SOBRE EL CUAL SE VA A REALIZA LA ACTUACIÓN, DE 2011. (7) ALTERNATIVAS ESPECIFICANDO PARA CADA UNO DE LOS DE ACUERDO A LO
- SEGUIMIENTO). (B) ETAPA: SE SELECCIONARA LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO. (EVALUACIÓN O
- SÍSMICA TERRESTRE MMA. (C) ACTIVIDAD: SE DEBE RELACIONAR EL PROCEDIMIENTO CONCRETO SOBRE EL CUAL SE VA A LIQUIDAR EL SERVICIO. EJ. MEDIADAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN
- (D) Nombre del Proyecto: Hace referencia al nombre que identifica el proyecto. El
- UNA DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES O UNIDAD AMBIENTAL (E) EXPEDIENTE: NOMENCLATURA OFICIAL QUE SE LA VA A DAR PAL PROYECTO DE ACUERDO A CADA

3.2. CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES

DE LOS NUMERALES 2.1., 2.2., 2.3., A SABER: Frente a este literal existen tres situaciones que se encuentran determinadas en cada uno

- MANEJO Y CONTROL), TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES: HACERLE SEGUIMIENTO AL PROYECTO (ÍTEMS 1. LICENCIA AMBIENTAL Y 2. INSTRUMENTOS DE 2.1. SE IDENTIFICARA, CADA UNO DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA EVALUAR O
- SANITARIO Y AMBIENTAL. PERFIL DEL PROFESIONAL SE REFIERE A LA ESPECIALIDAD DEL MISMO. EJ. INGENIERO SE DILIGENCIARA LA PROFESIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ, PARA ESTE CASO EL
- DENTRO DE LOS PROFESIONALES SE INCLUIRÁN PROFESIONALES EN LAS ÁREAS JURÍDICA, ABIÓTICA, BIÓTICA, SOCIAL, SEGÚN LA NECESIDAD.
- LA 1 Y 6, APLICANDO LA RESOLUCIÓN 747 DE 1998 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. SE SELECCIONARAN LAS CATEGORÍAS DE LOS PROFESIONALES LOS CUALES OSCILARÁN ENTRE
- SE SELECCIONARA LA DEDICACIÓN DE CADA PERSONAL, DETERMINADA EN SEMANAS





- EVALUACIÓN ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS LOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA EVALUAR. HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.), SE SELECCIONARA DE ESTE NUMERAL (2.2. CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA
- HIDRÁULICAS Y DE OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES.), SEGUIMIENTO ÍTEMS 3. CONCESIÓN DE AGUAS; 4. VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS LOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA HACER EL SEGUIMIENTO. 2.3. SE SELECCIONARA DE ESTE NUMERAL (2.3. CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES PARA

PROFESIONALES QUE REALIZAN LA LABOR DE COORDINACIÓN, ASÍ COMO UN ÚNICO TIEMPO DE DEDICACIÓN, PARA LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE COBRO POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. COMPLEJIDAD DEL PROYECTO, UNA ÚNICA CATEGORÍA DE PROFESIONALES, DONDE SE INCLUYE A LOS NOTA 1: PARA ESTOS DOS ÚLTIMOS NUMERALES SE ESTABLECIÓ COMO REGLA GENERAL, DE ACUERDO A LA

EL NÚMERO DE PROFESIONALES CON LOS CORRESPONDIENTES PERFILES Y DEDICACIÓN HOMBRE - MES, CON DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL, QUIEN SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE DEFINIR EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO. LOS RESPECTIVOS GASTOS DE VIAJE Nota 2: El diligenciamiento de este formato estará a cargo del coordinador del área técnica EN LOS EVENTOS EN QUE HAYA LUGAR PARA REALIZAR LA RESPECTIVA

SEGUIMIENTO 3.3. Instructivo de Diligenciamiento Determinación de los costos por Evaluación o

DETERMINADO EN LA LEY 633 DE 2000 PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA TARIFA, ADOPTADA POR EL MINISTERIO DE ACUERDO A LA TABLA ÚNICA PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL SISTEMA Y MÉTODO RELACIONADOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE LOS PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL A CONTINUACIÓN EL DILIGENCIAMIENTO PARA DETERMINAR LOS COSTOS DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO DE DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1280 DE 2010, SE INDICARA

EL PERFIL, DEDICACIÓN Y NÚMERO DE VISITAS DE LOS PROFESIONALES, REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y INSTRUMENTOS RELACIONADOS. MANEJO AMBIENTAL, VARIARÁN CONFORME A LA NATURALEZA, ALCANCE Y COMPLEJIDAD DE CADA UNO DE LOS SEGUIMIENTO DE LOS PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y

PROCEDIMIENTO A APLICAR:

> SISTEMA DE CÁLCULO PARA EL COBRO EVALUACIÓN Y AMBIENTAL Y 2. INSTRUMENTOS DE MANEJO Y CONTROL. SEGUIMIENTO ÍTEMS 1. LICENCIA

SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: Para la liquidación de los servicios de evaluación o seguimiento de estos ítems, se aplicara el





$PROFESIONAL_1 = ((H_1X D_1) + V_1 + T_1) + PROFESIONAL_2 = ((H_2X D_2) + V_2 + T_2) + ...$

CASO, RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LA TABLA DEL NUMERAL 2.1. DEL PRESENTE ANEXO I. Teniendo en cuenta que ${f P_1}$ se determinará bajo la sumatoria $\,$ de ${f P_1}$ ${f P_2}$ hasta ${f P_{10}}$ según sea el

RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. $oldsymbol{ extsf{H}_1} = extsf{H}$ ONORARIOS PROFESIONAL SE DETERMINA MULTIPLICANDO LA DEDICACIÓN DE LA TABLA DEL NUMERAL PRESENTE ANEXO I, POR LOS COSTOS QUE DETERMINA EL ARTÍCULO DECIMO PRIMERO DE LA

SEGUIMIENTO APLICANDO LA TABLA DEL NUMERAL 2.1., DEL PRESENTE ANEXO I. SE REFIERE A LA DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL PARA ATENDER EL SERVICIO DE EVALUACIÓN O

 $oldsymbol{V_1}=oldsymbol{\mathsf{V}}$ ÍATICOS O GASTOS DE VIAJE LIQUIDADOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO CUENTA EL NÚMERO DE VISITAS Y SU DURACIÓN. DECIMO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. TENIENDO EN

SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE VISITAS Y SU DURACIÓN. ${f T_1}$ = Costos de transporte liquidados de conformidad al numeral primero del artículo $\,$ decimo

SISTEMA DE CÁLCULO PARA EL COBRO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ÍTEMS 3. CONCESIÓN OCUPACIÓN DE CAUCES; 6. PERMISOS AMBIENTALES Y 7. AUTORIZACIONES AGUAS; VERTIMIENTOS; 5. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS < DE

FEBRERO DE 2011. PARÁGRAFO PRIMERO, DEL ARTICULO DECIMO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE DEL ÁREA TÉCNICA: PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL

$$ST_1 = ((H_1X D_1) + V_1 + T_1) + CT_2 = ((H_2X D_2) + V_2 + T_2)$$

 $\mathbf{ST_1} = \mathbf{L}$ IQUIDACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO QUE HACE EL CONCEPTO TÉCNICO (SUSTANCIADOR).

CT₂ = LIQUIDACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO QUE REVISA EL CONCEPTO TÉCNICO (COORDINADOR TÉCNICO)

DECIMO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. $oldsymbol{ extsf{H}_1}$ = Honorarios profesional técnico se determina multiplicando la dedicación de las tablas de 2.2. Y 2.3., DEL PRESENTE ANEXO I, POR LOS COSTOS QUE DETERMINA EL ARTÍCULO

SEGUIMIENTO APLICANDO LAS TABLAS DE LOS NUMERALES 2.2. Y 2.3., DEL PRESENTE ANEXO I. SE REFIERE A LA DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL PARA ATENDER EL SERVICIO DE EVALUACIÓN O

CUENTA EL NÚMERO DE VISITAS Y SU DURACIÓN. decimo segundo de la resolución nº 200.41-11.0172 del 02 de febrero de 2011. Teniendo en VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE LIQUIDADOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO





SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE VISITAS Y SU DURACIÓN. $\mathbf{T_1} = \mathsf{COSTOS}$ de transporte liquidados de conformidad al numeral primero del artículo $\;$ decimo

PARÁGRAFO PRIMERO, DEL ARTICULO DECIMO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. PROFESIONALES DEL ÁREA JURÍDICA: PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL II DEL

$$SJ_1 = ((H_1X D_1) + V_1 + T_1) + CJ_2 = ((H_2X D_2) + V_2 + T_2)$$

SUSTANCIADOR). $\mathbf{SJ_1} = \mathsf{LIQUIDACIÓN}$ DEL PROFESIONAL JURÍDICO QUE PROYECTA EL ACTO ADMINISTRATIVO (ABOGADO

COORDINADOR). LIQUIDACIÓN DEL PROFESIONAL JURÍDICO QUE REVISA EL ACTO ADMINISTRATIVO (ABOGADO

DECIMO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. DE LOS NUMERALES 2.2. Y 2.3., DEL $oldsymbol{\mathsf{H}_1} = \mathsf{HONORARIOS}$ PROFESIONAL JURÍDICO SE DETERMINA MULTIPLICANDO LA DEDICACIÓN DE LAS TABLAS PRESENTE ANEXO I, POR LOS COSTOS QUE DETERMINA EL ARTICULO

 $D_1 =$ SEGUIMIENTO APLICANDO LAS TABLAS DE LOS NUMERALES 2.2. Y 2.3., DEL PRESENTE ANEXO I. SE REFIERE A LA DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL PARA ATENDER EL SERVICIO DE EVALUACIÓN O

CUENTA EL NÚMERO DE VISITAS Y SU DURACIÓN. DECIMO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. TENIENDO EN $m V_1= V$ iáticos o gastos de viaje liquidados de conformidad al numeral segundo del artículo

SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE VISITAS Y SU DURACIÓN. ${f T_1}$ = Costos de transporte liquidados de conformidad al numeral primero del artículo $\,$ decimo





UNA VEZ OBTENIDOS LOS VALORES ANTERIORES, SE PROCEDE ENTONCES, A DILIGENCIAR TABLA ÚNICA SIGUIENTE: \subseteq

VALOR TABLA ÚNICA	Costo de administración (25%)	Costo total (A+B+C)	(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios	(B) Gastos de viaje	(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)				Categoría Profesional es (a) Honorarios (b) Visitas a la zona (c) Duración de cada visita (d) Duración del	Honorarios y viáticos	TABLA ÚNICA
CA								-	pronuncia (e) Duración total	icos	
									(f) Viáticos diarios	_	
									(g) Viáticos totales (b x c x f)	-	
									(h) Subtotales ((a x e) +	-	

3.4. DETERMINACIÓN DEL VALOR A COBRAR VC

DEL AUTO DE INICIO DE TRÁMITE Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, CON POSTERIORIDAD AL DILIGENCIAMIENTO DE N° 200.41-11.0172 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011. MAYOR A LOS TOPES QUE PARA TAL SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA EL ARTÍCULO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN TRÂMITE DE LOS PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS AMBIENTALES. EL CUAL NO PUEDE SER TARIFA DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE PRESTA LA CORPORACIÓN POR EL VALOR DEL PROYECTO SEGÚN LOS DATOS DILIGENCIADOS POR EL USUARIO, A FIN DE DETERMINAR EL VALOR DE LA DE EVALUACIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE RESULTE DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA TABLA ÚNICA CON EL ESTE FORMATO SE DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTROL Y SEGUIMIENTO, CON EL APOYO DEL PROFESIONAL DEL ÁREA JURÍDICA ENCARGADO DE LA PROYECCIÓN ENCARGADO DE DILIGENCIAR LA TABLA ÚNICA DE HONORARIOS Y VIÁTICOS DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y EL COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL SERÁ EL